

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1392/92).

Don Carlos González Eiris Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras,

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle nº 10 «Los Quemodales», redactado por el Arquitecto D. Luis Borrios Quintana a instancias de la Comunidad de Propietarios, referido al suelo urbano, en el óreo delimitada por el sector del mismo nombre y a que hace referencia el proyecto en cuestión.

Lo que se hace público por plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 117 del R.D. Legislativo 1/1992 de 20 de junio.

Salteras, 25 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO. (PP. 1500/92).

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cinco de agosto de 1992, acordó aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del Paseo Mirador de las Almenas, promovido por Distribuidora Nueva Gades, S.A., con las modificaciones que constan en el expediente.

Conforme a lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio se somete a información pública el proyecto de referencia durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas en ello y formular durante el citado plazo las alegaciones pertinentes.

Rota, 18 de septiembre de 1992.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 1519/92).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sonz, y según los cálculos descritos en acto elevado a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de agosto de 1992, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 14,375 por 100

b) Tipo pasivo de referencia: 9,000 por 100

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
1991	Septiembre	Activo	Pasivo
	Octubre	15,125	9,000
	Noviembre	14,875	9,125
	Diciembre	14,875	9,000
1992	Enero	14,500	9,000
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125
	Abril	14,625	9,125
	Mayo	14,375	9,125
	Junio	14,500	9,125
	Julio	14,250	9,000
	Agosto	14,250	9,125

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de los tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 29 de septiembre de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

LA UNION SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION DE RL NUM. 3426

ANUNCIO de transformación. (PP. 1473/92).

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, se acordó por unanimidad transformar esta entidad en Sociedad Cooperativa Andaluza.

Bujalance, 10 de septiembre de 1992.- El Presidente, Francisco González García.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS TRIANA SL

BALANCE final por disolución de la Cooperativa (PP. 1515/92).

Caja	
Efectivo	600.000 ptas.
Depósito en el Juzgado de 1ª	
Instancia núm. 9 de Sevilla	300.000 pts.
Total	900.00 ptas.
Devoluciones	
Efectivo	600.000 ptas.
Depósito en el Juzgado de 1ª	
Instancia núm. 9 de Sevilla	300.000 ptas.
Total	900.000 ptas.

Sevilla, 29 de abril de 1992.- La Junta Liquidadora, Los Liquidadores, Antonio Avila García, Armando Rendón Bueno y Francisco Torrejón Ramírez.

PUBLICACIONES



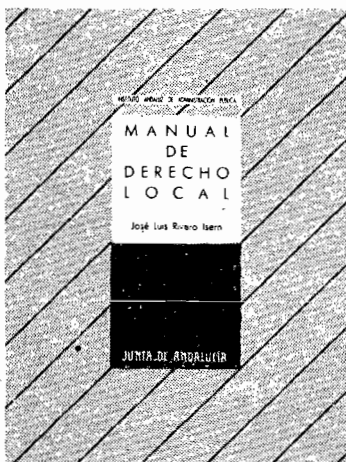
Título:

MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.

Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
- Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
- Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 10, Abril-Mayo-Junio 1992

ESTUDIOS

Presentación

Alfonso Pérez Moreno
Los Espacios Naturales ProtegidosAndreas Hildenbrand Scheid
El Procedimiento de Evaluación de Impacto Territorial
Práctica en los Länder Alemanes y Sugerencias
para el Caso de AndalucíaFrancisco de Borja López-Jurado Escribano
El Consejo Superior de Tráfico como Órgano
de Coordinación de Competencias

CRONICA PARLAMENTARIA

El Debate de Presupuestos
(Antonio Porras Nardales)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Notas para la Historia de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de Granada
(Eduardo Roca Roca)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Luis Miguel Arroyo Yanes
El Derecho Funcionario de Consorte ante el Tribunal
Constitucional (STC 200/91, de 28 de Octubre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIAI. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez-Blanco y Javier Barón Vázquez)NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICAINFORMES: El Instituto de Fomento de Andalucía.
ORGANIGRAMA: Consejería de Salud.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

J. ESTEVE PARDO: Organización supramunicipal y sistema de
articulación entre Administración autonómica y orden local.
La experiencia de la RFA. Bases y perspectivas en España.
(M^{ra} Concepción Barrero Jiménez)GERMAN ORON MORATAL:
Régimen fiscal del juego en España.
(M^{ra} Teresa Morés Jiménez)LUCIANO PAREJO ALFONSO:
Crisis y renovación en el Derecho Público
(Carlos Ruiz Miguel)LLUIS PEÑUELAS I REIXACH: Poder financiero y federalismo
en los Estados Unidos.
(Rosa M^{ra} Galdán Sánchez)NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n^o 100.000
41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre), el precio será de 3.500 ptas..
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.